



INFORME FINAL SEGUIMIENTO

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACUICULTURA
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
UNIVERSIDAD DE A CORUÑA
UNIVERSIDAD DE VIGO**

1. DATOS DEL TÍTULO		
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO		MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACUICULTURA
CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS	ID Verifica	ID Ministerio
	ABR_I_0352/2009	4310351
RAMA DE CONOCIMIENTO		CIENCIAS
UNIVERSIDAD SOLICITANTE		UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
CENTRO RESPONSABLE		FACULTAD DE BIOLOGÍA (USC) CAMPUS DE SANTIAGO
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE EL TÍTULO		FACULTAD DE BIOLOGÍA (USC) CAMPUS DE SANTIAGO INSTITUTO DE ACUICULTURA (USC) CAMPUS DE SANTIAGO FACULTAD DE CIENCIAS (UDC) CAMPUS DE A CORUÑA FACULTAD DE BIOLOGÍA (UVI) CAMPUS DE VIGO
TÍTULO INTERUNIVERSITARIO	UNIVERSIDAD COORDINADORA	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
	UNIVERSIDAD/ES PARTICIPANTE/S	UNIVERSIDAD DE A CORUÑA UNIVERSIDAD DE VIGO
CURSO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO		2009-2010
FECHAS	ACREDITACIÓN:	03/03/2009
	MODIFICACIONES:	IF MODIFICA: 08/08/2011
	I.F. SEGUIMIENTO:	30/10/2012
RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO		<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME
<p>El proceso de seguimiento requiere un compromiso adquirido por parte del Título, del Centro y de la Universidad para la implementación de las observaciones que se señalan en el presente informe.</p> <p>Dicho compromiso con la mejora queda evidenciado en el informe de alegaciones elaborado por la comisión académica del máster como respuesta al informe provisional de seguimiento. Estos aspectos deberán reflejarse en los siguientes autoinformes de seguimiento del título y serán comprobados los cambios realizados en la información pública en siguientes evaluaciones.</p> <p>MOTIVACIÓN:</p> <p>El resultado del proceso de seguimiento del título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACUICULTURA es CONFORME con los propósitos del proceso incluidos en el Documento de la ACSUG "Seguimiento de títulos oficiales. 2011"; establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA. Además, tampoco se han encontrado evidencias del cumplimiento de lo establecido en el artículo 26.3 del RD 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el RD 861/2010 de 2 de julio: "Una vez que el Gobierno</p>		

haya aprobado el carácter oficial del título, el Rector de la Universidad ordenará publicar el plan de estudios en el "Boletín Oficial del Estado" y en el Diario Oficial de la correspondiente comunidad autónoma." **Se debe publicar, cuanto antes, el plan de estudios en el BOE.**

Tampoco se han encontrado evidencias del cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 del RD 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el RD 861/2010 de 2 de julio: "Las modificaciones aceptadas que afecten al apartado 5.1 de la Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales contenida en el anexo I, darán lugar a una nueva publicación del plan de estudios de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.3 de este real decreto". **Se debe publicar en el BOE.**

- Información pública:

La información pública del título en la web propia (<http://www.usc.es/posgrado/macucq/>) está completa, actualizada y accesible para los distintos grupos de interés. Se destaca la existencia de una guía de la titulación.

La web propia del máster es completa en líneas generales y ofrece información suficiente para todas las partes interesadas. Se recomienda destacar visualmente el enlace a la misma desde las páginas institucionales de las tres universidades participantes.

Se recomienda centralizar la información sobre el título y mantener la actualización constante de dicha información, especialmente sobre aquella información de especial interés para los estudiantes y sociedad en general.

USC: La información pública sobre el título en la web institucional de la **Universidad de Santiago de Compostela** está disponible en los siguientes enlaces web:

Enlace institucional de la universidad y enlace del título en el centro (Facultad de Biología), donde ambos redirigen al plan de estudios.

<http://www.usc.es/ql/centros/biologia/titulacions.html?plan=14462&estudio=14463&codEstudio=13975&valor=9&orde=true&ano=63>

<http://www.usc.es/ql/centros/biologia/index.html>

En dicho enlace se puede acceder a la memoria de verificación del título: memoria 2008 (1ª edición) y la memoria 2010 (2ª edición, extracto).

Dicha información está incompleta, pero se incluye un enlace a la "web propia" del máster, en la que sí está toda la información completa y estructurada.

UDC: La información pública sobre el título en la **Universidad de A Coruña** está disponible en los siguientes enlaces web:

Enlace institucional con información básica:

<http://www.udc.es/ensino/detalleEstudio?curso=2012/2013&codigo=489V01>

Donde se accede a información básica sobre el título (matrícula en la UDC, estructura, seguimiento). En dicha web se puede acceder al centro de impartición en la UDC (Facultad de Ciencias) pero no a la web propia del título. Se recomienda facilitar en dicha web el enlace a la web propia del título.

Enlace del centro de impartición (Facultad de Ciencias):

<http://ciencias.udc.es/>

<http://ciencias.udc.es/index.php/estudios/mestrado/acuicultura-aula-2-anexo-mainmenu-135>

En el centro de impartición del título se puede acceder a la web propia del título. Desde la web del título en el centro no se facilita el acceso a la web institucional en el apartado "información xeral" como ocurría en el resto de los títulos de este centro.

UVIGO: La información pública sobre el título en la **Universidad de Vigo** está disponible en los siguientes enlaces web:

Enlace institucional de la universidad:

http://webs.uvigo.es/vicprof/index.php?option=com_content&task=view&id=2585&Itemid=719

Donde se accede a información básica sobre el título y existe un enlace a la web propia del título.

Enlace del centro de impartición (Facultad de Biología):

<http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/acuicultura.html>

Donde se accede a la página institucional de la Universidad de Vigo. Se recomienda facilitar en dicha web el enlace a la web propia del título.

- Valoración cumplimiento proyecto:

La valoración del cumplimiento del proyecto se considera adecuada. Se han establecido modificaciones en

el proyecto inicial del título, siguiendo los procedimientos establecidos en la legislación vigente, para la mejora y consecución de resultados previstos.

En el autoinforme de seguimiento se han incluido reflexiones que aportan información descriptiva y valorativa sobre el cumplimiento del proyecto en relación con lo previsto en la memoria. Las propuestas de mejora realizadas contribuyen al buen desarrollo del título.

- Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones:

El informe final de evaluación previa a la verificación del título por el "Consejo de Universidades" no contenía recomendaciones.

El informe final de solicitud de modificación del título por el "Consejo de Universidades" contenía recomendaciones en el criterio 1. Descripción del título:

▪ **CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO**

Se debe adaptar el Convenio de Colaboración entre las Universidades de Santiago de Compostela, Vigo y A Coruña a la legislación vigente, así como corregir las distintas incoherencias presentadas con respecto a la memoria del título, será objeto de especial revisión durante el seguimiento del título.

El título ha llevado a cabo acciones encaminadas a solventar y/o atender dichas recomendaciones de forma satisfactoria. Además, las acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones establecidas en la "Memoria de Calidad 2009-2010 de la USC para el Máster en Acuicultura" se consideran adecuadas.

2. Información pública

CRITERIOS	RESULTADO	MOTIVACIÓN
<p>Descripción del título</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME</p>	<p>En general, la información contenida en la web propia del título correspondiente a este criterio está completa, actualizada y accesible para los distintos grupos de interés. Al tratarse de un título interuniversitario, la información está contenida en una web propia: http://www.usc.es/posgrao/macucig/ La web propia del título es bastante completa y clara. A veces, resulta un poco complicado buscar la información por el hecho de tener otra página propia específica en la que también se cita aún el programa de doctorado.</p> <p>Se han detectado las siguientes cuestiones en este criterio:</p> <p>En la web propia del máster se diferencia plan nuevo (90 ECTS) de plan antiguo (120 ECTS).</p> <p>En la web institucional de Santiago es difícil de encontrar la rama de conocimiento del título, pero sí en la web propia se referencia en (http://www.usc.es/posgrao/macucig/2011_act/es/dmdtres.php).</p> <p>Se recomienda indicar el idioma de impartición del título en la web institucional de la Universidad de Santiago. En general, en la web institucional de la universidad los programas de las materias se pueden consultar en distintos idiomas, pero no se indica el idioma de impartición de la materia o del título.</p> <p>La información de la web correspondiente al número de plazas de nuevo ingreso ofertadas no se corresponde con la memoria de verificación del título. En el autoinforme de</p>

		<p>seguimiento se indica que el número de plazas de nuevo ingreso siempre ha sido 30. En la web propia se indica que las clases se pueden seguir por videoconferencia.</p> <p>El enlace http://www.usc.es/gl/centros/biologia/terminacion.html?plan=14462&estudio=14463&codEstudio=13975&valor=9 lleva a una pantalla que no ofrece información alguna. Dicho enlace se proporcionó en el autoinforme de seguimiento.</p>
Justificación	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>La información contenida en la web propia del título correspondiente a este criterio está completa, actualizada y accesible para los distintos grupos de interés.</p>
Objetivos/ Competencias	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>La información contenida en la web propia del título correspondiente a este criterio está completa, actualizada y accesible para los distintos grupos de interés, véase por ejemplo: http://www.usc.es/posgrado/macucg/2011_act/es/dmcompesp.php)</p> <p>En la web institucional de la USC, las competencias figuran en las materias.</p>
Acceso y admisión de estudiantes	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>La información contenida en la web propia del título correspondiente a este criterio está completa, actualizada y accesible para los distintos grupos de interés.</p> <p>En la web propia del título existe información sobre el calendario de matrícula de las tres universidades. Así como los correspondientes enlaces a las respectivas webs de matrícula de las universidades.</p> <p>También existen los enlaces a los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos de las respectivas universidades.</p>
Planificación de las enseñanzas	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>La información contenida en la web propia del título correspondiente a este criterio está completa, actualizada y accesible para los distintos grupos de interés.</p> <p>Existe información sobre la comisión de coordinación del título y sobre las comisiones de coordinación, permanencia y académicas.</p> <p>En la web propia del título están disponibles las guías docentes de las materias (incluidas las guías docentes del trabajo fin de máster).</p>
Recursos humanos	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>La información contenida en la web propia del título correspondiente a este criterio está completa, actualizada y accesible para los distintos grupos de interés.</p> <p>En la web propia del título se presenta un listado con el profesorado disponible para el mismo de los distintos centros participantes.</p> <p>En el autoinforme de seguimiento se hace una referencia circular en la web sobre sí mismo: (USC:http://www.usc.es/gl/centros/biologia/calidade.html)</p>
Recursos materiales y servicios	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>La información contenida en la web propia del título correspondiente a este criterio está completa, actualizada y accesible para los distintos grupos de interés.</p> <p>En la web propia del título se presenta una descripción de los recursos materiales y servicios disponibles para el mismo de los distintos centros participantes.</p> <p>En el autoinforme de seguimiento se cita una herramienta informática "dropbox" como solución al no poder coordinar los sistemas de docencia virtual de las 3 universidades</p>

		<p>participantes. En el mismo no se aporta información sobre los mecanismos de coordinación, si funcionan, sobre las posibles problemáticas surgidas. Se indica que se utiliza Dropbox, pero esto es solo un lugar para compartir ficheros, pero no ofrece ninguna otra herramienta que habitualmente está disponible en plataformas de docencia virtual como Moodle u otras, tales como foros, wikis para trabajos colectivos de los alumnos, medios electrónicos de apoyo a tutorías, etc, etc.</p>
Resultados	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>En la web propia del título se presentan los valores estimados en la memoria de verificación del mismo.</p> <p>La información pública correspondiente a este criterio no es accesible, puesto que no se visualizan directamente en la página web propia del título.</p> <p>Se puede acceder a los valores de los indicadores: tasa de rendimiento, tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia en los siguientes enlaces web de la Viceritoría de Calidade e Responsabilidade Social (USC): http://www.usc.es/gl/gobierno/vrcalidade/datoscalidade.html y del Área de Apoyo a Docencia e a Calidade (UVIGO) (curso académico 2010-2011): http://calidade.uvigo.es/calidade_gl/centros/seguimiento No existen evidencias de estos indicadores en la UDC.</p> <p>No obstante, se detecta que la información pública sobre estos indicadores no está recogida por título, sino que los resultados de los indicadores son por universidad. Se debe revisar este aspecto, las universidades deben coordinarse y calcular el valor de los indicadores a nivel de título</p> <p>Dada su importancia para el seguimiento y la rendición de cuentas del título deben tener un acceso directo desde la web propia del título.</p>
Sistema de garantía de la calidad	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>En la web propia del título se facilita el acceso a los Sistemas de Garantía Interna de Calidad de los respectivos centros participantes.</p> <p>Se accede al SGIC de la Facultad de Biología de la USC: Existe información pública sobre el Sistema de Garantía de la Calidad. El centro dispone en la web del Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad y del Manual de Procedimientos. La información contenida en la web correspondiente a este criterio es de fácil navegación. Se destaca la accesibilidad a cada uno de los apartados de la documentación relativa al SGIC. El informe final de certificación del SGIC fue emitido con fecha 15/12/2011.</p> <p>Se accede al SGIC de la Facultad de Biología de la UVIGO: El informe final de certificación del SGIC fue emitido el 30/01/2009. La información correspondiente a los procedimientos del SGIC está bien estructurada y se accede fácilmente a cada uno de ellos.</p> <p>No se accede al SGIC de la Facultad de Ciencias de la UDC: En este caso el enlace no funciona. Se debe revisar dicho</p>

		<p>enlace.</p> <p>En la Facultad de Ciencias se encuentra público el Manual y los Procedimientos del Sistema de Garantía Interna de Calidad del centro, así como la Comisión de Garantía de Calidad, el Responsable de Calidad, etc.</p> <p>La información correspondiente a los procedimientos del SGIC está bien estructurada y se accede fácilmente a cada uno de ellos.</p> <p>Se recomienda mejorar la accesibilidad al informe final de certificación. El informe final de certificación del SGIC fue emitido el 27/07/2009.</p> <p>También existe información pública sobre el Sistema de Garantía Interna de Calidad en la memoria de verificación del título.</p>
Calendario de implantación	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>La información contenida en la web correspondiente a este criterio está completa, actualizada y accesible para los distintos grupos de interés.</p>

Observaciones generales:

- Se destaca la existencia de una guía de la titulación, pero por otro lado dicha guía es un documento de 89 páginas lo cual hace poco accesible la información contenida sobre el título. Se recomienda simplificar dicha guía presentando en ella aquella información que puede ser de utilidad especialmente a los estudiantes de modo resumido.
- La suma consecutiva de información dificulta el análisis de la misma. La actual web propia del título de la USC contiene de forma clara exclusivamente la información actualizada y de uso. Debería ser un referente para su publicitación en las otras dos Universidades.
- El acceso a la información pública debe mejorarse en todas las universidades participantes: UVI y UDC. Sería conveniente que cada Centro implicado mostrase la información general y la que le es propia, de modo individualizado.
- Se recomienda que la web del máster ofrezca además de la información estructurada de acuerdo a los criterios de verificación, otro tipo de entrada al mismo, en función del perfil de la parte interesada de que se trate:
 - *perfil estudiante potencial*, subdividido según su orientación (académica, investigadora, profesionalizante)
 - *perfil empresa del sector* que busca profesionales especializados: incluso con bolsa de trabajo, mostrando qué valor añadido tiene el máster para favorecer la salida profesional de sus estudiantes, etc.
- Se recomienda facilitar información pública, especialmente orientada hacia los egresados del título (ofertas de empleo, etc.).
- Se recomienda incorporar en la web institucional de la Universidad de Santiago el idioma de impartición del título.
- Se recomienda mantener completa y actualizada la información pública del título en las distintas versiones de idiomas de las páginas web (gallego, castellano e inglés).
- Se recomienda en futuros autoinformes de seguimiento, proporcionar sólo los enlaces principales de acceso a la información pública del título (web institucional y/o web propia del título).

3. Valoración del cumplimiento del proyecto establecido y los resultados obtenidos, detección de buenas prácticas, desviaciones y toma de decisiones		
CRITERIOS	RESULTADO	MOTIVACIÓN
Descripción del título	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>La reflexión es coherente con la valoración general del grado de cumplimiento del criterio, aporta información descriptiva y valorativa sobre el cumplimiento del proyecto en relación con lo previsto en la memoria. La valoración general que establecen en el criterio se considera acorde con la reflexión realizada.</p> <p>La reflexión realizada sobre la coordinación se corresponde con el criterio 5. planificación de las enseñanzas.</p>
Justificación	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>La justificación del título sigue siendo válida. Se ven claramente las modificaciones resultado de reflexión e intención de mejora. Se han atendido las sugerencias establecidas. Se incluyen nuevos referentes externos los de FAO 1983 y 1998-2005. Se incluye una descripción de los procedimientos de consulta. Las modificaciones de este criterio se han realizado siguiendo los procedimientos establecidos en la legislación vigente.</p>
Objetivos/Competencias	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>Los objetivos específicos del aprendizaje y las competencias aparecen consignados. Se corresponden con los inicialmente establecidos que fueron evaluados positivamente. Se echa en falta una reflexión concreta sobre que cambios se consideran necesarios en los objetivos y las competencias del título. Así como, se recomienda reflexionar sobre la idoneidad de objetivos y competencias, y cómo los estudiantes adquieren dichas competencias.</p> <p>Las modificaciones de este criterio se han realizado siguiendo los procedimientos establecidos en la legislación vigente.</p>
Acceso y admisión de estudiantes	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>La reflexión es coherente con la valoración general del grado de cumplimiento del criterio, aporta información descriptiva y valorativa sobre el cumplimiento del proyecto en relación con lo previsto en la memoria. La valoración general que establecen en el criterio se considera acorde con la reflexión realizada.</p> <p>Se especifica la información de modo claro y concreto para cada una de las tres Universidades. Se plantean criterios específicos de admisión y de selección de estudiantes. Se incluyen nuevos accesos a páginas web. Se recomienda realizar un análisis sobre el número de estudiantes por cada una de las orientaciones del título.</p> <p>Se recomienda considerar la unificación en los plazos y procedimientos de matrícula de las distintas universidades.</p>

Planificación de las enseñanzas	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>La reflexión es coherente con la valoración general del grado de cumplimiento del criterio, aporta información descriptiva y valorativa sobre el cumplimiento del proyecto en relación con lo previsto en la memoria. Se echa en falta información sobre indicadores desglosados para cada una de las universidades y orientaciones. La valoración general que establecen en el criterio se considera acorde con la reflexión realizada. Se recomienda aportar en este criterio evidencias basadas en las encuestas de satisfacción de los estudiantes con las enseñanzas, así como aportar más información sobre el desarrollo de los Trabajos Fin de Máster y las Prácticas Externas.</p> <p>Las modificaciones de este criterio se han realizado siguiendo los procedimientos establecidos en la legislación vigente.</p>
Recursos humanos	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>La reflexión es coherente con la valoración general del grado de cumplimiento del criterio, aporta información descriptiva y valorativa sobre el cumplimiento del proyecto en relación con lo previsto en la memoria. La valoración general que establecen en el criterio se considera acorde con la reflexión realizada. Se recomienda considerar en este criterio como evidencias el grado de satisfacción del estudiante con el profesorado, la participación de otros profesionales en alguna de las materias del máster (dada la orientación profesional del mismo), etc.</p> <p>Las modificaciones de este criterio se han realizado siguiendo los procedimientos establecidos en la legislación vigente.</p>
Recursos materiales y servicios	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>La reflexión es coherente con la valoración general del grado de cumplimiento del criterio, aporta información descriptiva y valorativa sobre el cumplimiento del proyecto en relación con lo previsto en la memoria. La valoración general que establecen en el criterio se considera acorde con la reflexión realizada. Se recomienda aportar en este criterio reflexiones basadas en evidencias tales como el grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales y servicios disponibles, así como en el grado de satisfacción con los recursos materiales y servicios disponibles para la realización de las prácticas externas.</p>
Resultados	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>La reflexión es coherente con la valoración general del grado de cumplimiento del criterio, aporta información descriptiva y valorativa sobre el cumplimiento del proyecto en relación con lo previsto en la memoria. La valoración general que establecen en el criterio se considera acorde con la reflexión realizada. Se detectan dificultades en la elaboración de las tasas globales para el máster debido a su carácter interuniversitario o debido a la ausencia de información sobre los resultados por parte de las universidades participantes. Se recomienda revisar este aspecto, las tasas deben ser específicas del título.</p>
Sistema de garantía de la calidad	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>Se observa mejora progresiva en las reflexiones sobre el título, se han realizado cambios de acuerdo con las</p>

		propuestas previas. En este criterio se reflexiona en el apartado de buenas prácticas sobre el seguimiento de los manuales del SGIC, con el fin de asegurar el correcto funcionamiento del máster y de plantear anualmente mejoras para su optimización por parte de la Comisión de Coordinación. Se espera que dicho aspecto se potencie en el futuro.
Calendario de implantación	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	Se indica el correcto cumplimiento del calendario de implantación inicial y tras la solicitud de modificación aprobada con fecha 08/08/2011, dicha modificación se ha implantado el curso académico 2011-2012.

Observaciones generales:

- Se recomienda mejorar la coordinación de las universidades participantes en relación con las actas, plazos de matrícula, listado de estudiantes para facilitar el desarrollo del máster.
- Los resultados medidos a través de los indicadores no son los verificados para algunos de estos indicadores, la Comisión Académica ha reflexionado sobre las distintas causas, pero a pesar de ello deben hacer todo lo posible por implantar las soluciones planteadas y acercarse a los índices verificados.
- Se observa una actuación eficiente en el desarrollo de las modificaciones propuestas y en la reflexión sobre diferentes aspectos que han sido sometidos a mejora.

Buenas prácticas:

La mayoría de las buenas prácticas presentadas no se corresponden con el concepto de buenas prácticas, más bien se corresponden con acciones que se deben llevar a cabo para el buen desarrollo e implementación del título e incluso se detallan como fortalezas del desarrollo del proyecto establecido.

En este título se destacan como buenas prácticas las siguientes presentadas en el autoinforme de seguimiento:

- La Comisión de Coordinación ha realizado una evaluación de la adecuación de las competencias originalmente especificadas, y ha decidido reajustarlas a las necesidades actuales, así como incluir aquellas que por normativa deben ser definidas.

Santiago de Compostela, 30 de octubre de 2012



Fdo. : José Eduardo López Pereira
 Director ACSUG
 Secretario CGIACA